



MAT: CADUCAR PATENTE ROL N° 20017-F

LA HIGUERA. 03 DIC. 2013

DECRETO EXENTO : N° 004485

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Art. N° 23 Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, y;

CONSIDERANDO :

La notificación del Inspector de Patentes N° 027 presentada al Juzgado de Policía Local de la Higuera de fecha 26/09/2013; la situación tributaria del contribuyente Declaración de Término de Giro.

DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente la patente, que se indica

CONTRIBUYENTE	:	NATALY ELIZABETH GONZALEZ CUELLAR
RUT	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
CLASIFICACION DE LA PATENTE	:	FAMIEMPRESA GIRO RESTAURNT
ROL	:	20017-F

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA.



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- Secretario Municipal.
- 3.- Oficina de partes.